

## **MINORÍAS RELIGIOSAS Y LIBERTAD RELIGIOSA** **Declaración de compromiso y preocupación**

**A** lo largo de la historia las minorías religiosas con frecuencia han estado sujetas a discriminación y persecución directa. Hoy la intolerancia religiosa y el prejuicio están aumentando otra vez. A pesar de la afirmación de que todos pueden tener y diseminar conceptos religiosos y cambiar su religión, mas una afirmación sostenida por instrumentos y documentos de las Naciones Unidas que incluyen un "Documento Internacional de Derechos", muchos países niegan este derecho a sus ciudadanos.

Los instrumentos internacionales condenan la discriminación en contra de las minorías, pero trágicamente algunas naciones han publicado listas de grupos religiosos descritos como sectas potencialmente peligrosas. Se han establecido comisiones en contra de las sectas, se ha adiestrado a personal de investigaciones y se han publicado leyes restrictivas. Centenares de miles de creyentes inocentes están ahora bajo la sospecha oficial y se los trata como ciudadanos de segunda clase. Todo esto viola la libertad religiosa, que es el derecho fundamental más básico y esencial de la humanidad. Los adventistas creen en la obediencia a las leyes del país en que viven, mientras ellas no estén en conflicto con las leyes de Dios. Sin embargo, nos oponemos a toda ley, reglamento o actividad que discrimine contra las minorías religiosas.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día sostiene la libertad religiosa para todos, así como la separación de la Iglesia del Estado. Las Escrituras enseñan que el Dios que dio la vida también dio la libertad de elegir. Dios solo acepta el homenaje que se le da libremente. Los adventistas creen, además, que la ley debe ser aplicada por igual y sin favoritismo caprichoso. Afirmamos que ningún grupo religioso debería ser juzgado porque algunos de sus adherentes parecen ser extremistas. La libertad religiosa es coartada cuando una conducta agresiva o violenta viola los derechos humanos de los demás.

En apoyo al artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros instrumentos



internacionales, y en armonía con sus creencias y su historia, la Iglesia Adventista del Séptimo Día se compromete plenamente a promover, defender y proteger la libertad religiosa para cada persona, en todas partes. Con ese fin, seguiremos cooperando con la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras agencias internacionales y organizaciones religiosas, para animar a cada nación a poner en práctica el derecho fundamental a la libertad religiosa.

